



Dignidad, seguridad y futuro para todos
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno del Municipio de Ixtapan del Oro

Responsable: PROFR. MARCIANO SÁENZ TAVIRA

<p>Plaza Hidalgo s/n Col Centro, Ixtapan del Oro Edo Mex C.P 51070, Telef (726)2682097 y 268279 Número de ejemplares impresos: 02</p> <p>VOLUMEN: 02. año 2025</p> <p>Periodo de publicación 1do trimestre del año</p>	<p>IXTAPAN DEL ORO; Lunes 07 enero de 2025 No. SA/GM-003/2025 Periodo 2025-2027</p>
<p style="text-align: center;">CONTENIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROEMIO 2. ACUERDO DE CABILDO 02/2025 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DE IXTAPAN DEL ORO. 	

I.- EN EL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL PALACIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LAS ONCE HORAS DIEZ MINUTOS DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, C. Benigno Arroyo Bautista Presidente Municipal Constitucional; C. Flor Dalila Bárcenas Hernández Síndico Municipal, Jorge Luis Eugenio Anacleto primer regidor; C. Alicia Bárcenas Ventura segundo regidor; C. Héctor Santana Bastida tercer regidor; C. María Guadalupe Cruz Bárcenas cuarto regidor; Aglaee Victoria Trinidad quinto regidor; C. Francisco Javier Soriano Domínguez sexto regidor; C. Gabriel Espinoza Álvarez séptimo regidor; por el Profesor. Marciano Sáenz Tavira Secretario del Ayuntamiento; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 y 128 fracciones I, II, XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31 fracción I, 41, 48 fracciones I, II, III, V, VII y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO; PUNTO CINCO REALIZADO EN EL SALON DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DE IXTAPAN DEL ORO.

II.- ACUERDO 03/2025.- EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 21 Y 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122, 123, 124 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31, FRACCIÓN I, XXXVI, 48, FRACCIÓN III, 150 FRACCIÓN II, 164 Y 165, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 7, 9 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO LOS ARTÍCULOS APLICABLES DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; HAGO SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DEL ORO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DEL ORO 2025-2027, EXPIDE:

REGLAMENTO INTERNO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO.

Integrantes del Ayuntamiento de Ixtapan del Oro, Estado de México

**DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO**



**C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



Dignidad, seguridad y futuro para todos.
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

C. FLOR DALILA BARCENAS HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOEGE LUIS EUGENIO ANACLETO
PRIMER REGIDOR

C. ALICIA BARCENAS VENTURA
SEGUNDO REGIDOR

C. HECTOR SANTANA BASTIDA
TERCER REGIDOR

C. MARIA GUADALUPE CRUZ BARCENAS
CUARTO REGIDOR

C. AGLAEE VICTORIA TRINIDAD
QUINTO REGIDOR

C. FRANCISCO JAVIER SORIANO DOMINGUEZ
SEXTO REGIDOR

C. GABRIEL ESPINOZA ALVAREZ
SEPTIMO REGIDOR

LIC., EN EDUCACIÓN. MARCIANO SÁENZ TAVIRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.